RESOLUCIÓN N° 607/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA AL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR .

Pilar, 27 de septiembre de 2022.-

VISTO:
La Ley Nº 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/201;

La Resolución Nº 11/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El pedido del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad, en la que solicita autorización con el fin de convocar llamados a licitación para la adquisición de generador eléctrico. -

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Plan Anual de Compras, aprobadas por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 11/2022;

Por tanto,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y convocar el Llamado a Concurso para la **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a los montos programados y Fuente de Financiamiento, según **PAC ID Nº 419462**, aprobado por la DNCP. -

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Sub UOC, la tramitación del procedimiento. -

ART. 3º) COMUNICAR y archivar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. MSc Manuela B. Gamarra de Vázquez
Vice Decana
F. Derecho, C. Políticas y Sociales